

Martes, 17 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélagá

ANUNCIO. Aprobación del Expediente de Suplemento de Crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10-12-2019, acordó la aprobación del expediente de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito €	Créditos finales €
Progr.	Económica				
241	131.09	Programa Empleo Social 2018	11.866,07	5.370,00	17.236,07
338	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	23.000,00	3.800,00	26.800,00
		TOTAL	34.866,07	9.170,00	44.036,07

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Martes, 17 de diciembre de 2019

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente General de Tesorería para Gastos Generales.	9.170,00
			TOTAL INGRESOS.....	9.170,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://huelaga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huélaga, 12 de diciembre de 2019
Alvaro Calvo Prieto
ALCALDE - PRESIDENTE

